



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.058/00.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
Subsecretaría de Justicia y Protección a la Comunidad
S/Solicitud Informe Catastral

DICTAMEN N° 1 428/00

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

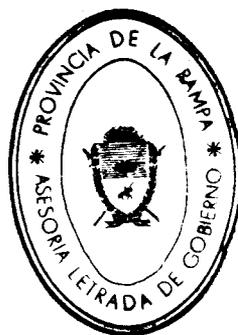
Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs.29/30, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene objeciones legales que formular. Sin perjuicio de ello:

I) En autos debería ser agregado un informe de dominio, otorgado por el Registro de la Propiedad Inmueble, respecto del inmueble que será donado al Gobierno de la Provincia de La Pampa;

II) Verificada la exactitud de los datos catastrales y, cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 20 NOV 2000

ASB




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa